

Juicio No. 17230-2020-12872

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTÍL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, lunes 17 de abril del 2023, las 08h45. Agréguese al proceso el escrito que antecede. Por cuanto Juan José Silva Barragán, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Soluciones Técnicas Integrales S&S Cía. Ltda., interpone acción extraordinaria de protección contra el auto de inadmisión de 14 de marzo del 2023, las 09h57 dentro del juicio ordinario No. 17230-2020-12872 que por cobro de dinero sigue Pablo Enrique Mantilla Ruiz contra Juan José Silva Barragán, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Soluciones Técnicas Integrales S&S Cía. Ltda. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, previa notificación a la contraparte, remítase el expediente original a la Corte Constitucional para su conocimiento. En virtud de que, los expedientes originales se han devuelto al tribunal provincial y a la judicatura correspondiente, se ordena oficiar al señor Presidente de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha para que remita el juicio ordinario No. 17230-2020-12872, el mismo que fue devuelto a dicha Sala, mediante oficio No. 0222-2023-SCM-CNJ-EG de 20 de marzo de 2023. En caso de que el expediente de primer nivel se haya remitido a la Judicatura correspondiente, también se dispone oficiar a la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito para que, en forma inmediata, lo remita a la Secretaría General de la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección presentada. Notifíquese y cúmplase.



**PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO
CONJUEZ NACIONAL**

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.



Faint, illegible text located below the circular logo, possibly a signature or a title.

FUNCIÓN JUDICIAL

200956841-DFE

En Quito, lunes diecisiete de abril del dos mil veinte y tres, a partir de las diez horas y veinte y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: MANTILLA RUIZ PABLO ENRIQUE en el correo electrónico legalbuffet@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1719921130 del Dr./Ab. JESSICA PAOLA CAÑADAS OVIEDO; en el correo electrónico pmartinez@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1718409871 del Dr./Ab. CRISTIAN GABRIEL BORJA TIPAN; en la casilla No. 4095 y correo electrónico carriondf@gmal.com, dcarrion@ocanabogados.com, legalbuffet@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1711916591 del Dr./Ab. DAVID FERNANDO CARRION MORA. SOLUCIONES TECNICAS INTEGRALES S&S CIA. LTDA en la casilla No. 1399 y correo electrónico dmuirragui@acostayacosta.com, jcevallos@acostayacosta.com, jjsilva@solucionestecnicasintegrales.com, facosta@acostayacosta.com, en el casillero electrónico No. 1713624128 del Dr./Ab. DAVID RICARDO MUIRRAGUI PALACIOS. Certifico:

MARIA AUXILIADORA PERALTA SANCHEZ
SECRETARIA RELATORA

